

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10636** *JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 189/2011, dimanante de autos núm. 28/11, a instancia de Gaspar Aguilar Baena contra Juan Antonio Rodríguez Hurtado en la que con fecha 19 de abril de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Juan Antonio Rodríguez Hurtado con CIF 28575260Z en situación de insolvencia por importe de 30.146,65 euros de principal, más la cantidad de 6.036 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025172-1